



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 18 de mayo de 2009

VISTO la propuesta del Área Posgrado relacionada con la designación del Jurado Evaluador de la Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización Adrián LIFSCYC, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Comercialización Adrián LIFSCYC, al licenciado Adrián NOYA, ingeniero Fabián Boccella, licenciada Anabel CHIAPPELLO, como titulares y como suplentes a la profesora Marta DOIN y al contador Jorge LULO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 151/2009

UTN FAC.REG.ROS.
<i>[Signature]</i>

**IRMA HAYDÉE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS**

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

[Signature]
Ing. Mateo RODRIGUEZ VOLTA